

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EMPROTUR S.A., CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 2.015.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis (6) días del mes de Marzo del Dos mil quince (2.015) en las oficinas situadas en el 4to. piso del inmueble ubicado en la calle Córdova 812 de esta ciudad, siendo las 10H20 se reúnen los Accionistas de la Compañía EMPROTUR S.A. 1.- Sra. Alicia Fuentes Morla propietaria de setenta y ocho (78) acciones que representan el 3,71 % del capital social de esta compañía; 2.- Ing. Francisco Fuentes Kayser, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía; 3.- Sr. Teófilo Fuentes Kayser propietario de seiscientos cuarenta y un (641) acciones que representan el 30,52% del capital social de esta compañía; 4.- Sra. Maria Kayser N. de Trujillo propietaria de una (1) acción que representan el 0, 04 % del capital social de esta compañía; 5.- Ing. Denise Trujillo Espinel, propietaria de Ciento veinte (120) acciones que representan el 5,71 % del capital social de esta compañía; y 6.- Sra. Daniela Trujillo Kayser de Lazo, propietaria de Setecientas (700) acciones que representan el 33,33 % del capital social de esta compañía y 7.- Dr. Juan Trujillo Espinel, propietario de Ciento sesenta y un (161) acciones que representan el 7,66% del Capital Social. Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se encuentra también presente el comisario de la compañía señor Ing. Xavier Lazo G. Los socios presentes que representan la totalidad del Capital Social y Pagado de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de esta Compañía del ejercicio económico del año 2.014; 2.- Informe de la Gerente General sobre los Estados Financieros de esta Compañía del ejercicio económico del año 2.014; 3.- Balance General y Estado de

Pérdidas y ganancias del años 2.014.; 4.- Nombramiento de Comisario Principal. Preside la Sesión el Presidente Ejecutivo de la Compañía Dr. Juan Trujillo Bustamante y de Secretario actúa el Gerente General Sr. Teófilo Fuentes Kayser. El Secretario deja constancia que ha procedido a elaborar la lista de los socios y asistentes presentes siendo las 10 h 30 cumpliendo con los demás requisitos del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, listado que debidamente firmada por el Presidente y Secretario formaran parte del expediente respectivo de esta Junta, y una vez que ha constatado con el libro de acciones y accionistas que se encuentran presentes accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y Pagado, toda vez que han acordado previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta como los asuntos a tratarse, el Presidente al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, expresa que existiendo el quórum de ley declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas siendo las 10 h40. Acto seguido el Presidente solicita a la secretaria dar lectura al primer punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones la accionista Sra. Denise Trujillo Espinel eleva a moción que se apruebe el informe del Comisario sobre los Estados Financieros de esta Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2.014. Los socios Dr. Juan Trujillo Espinel e Ing. Francisco Fuentes Kayser expresan que están de acuerdo con la moción y apoyan la misma. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el Secretario informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de

votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- La Sra. Alicia Fuentes Morla propietaria de setenta y ocho (78) acciones que representan el 3,71 % del capital social de esta compañía vota a favor; 2.- El Ing. Francisco Fuentes Kayser, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía vota a favor; 3.- El Sr. Teófilo Fuentes Kayser propietario de seiscientos cuarenta y un (641) acciones que representan el 30,52% del capital social de esta compañía vota a favor; 4.- La Sra. Maria Kayser N. de Trujillo propietaria de una (1) acción que representan el 0, 04 % del capital social de esta compañía vota a favor; 5.- La Ing. Denise Trujillo Espinel, propietaria de Ciento veinte (120) acciones que representan el 5,71 % del capital social de esta compañía vota a favor; 6.- La Sra. Daniela Trujillo Kayser de Lazo, propietaria de Setecientas (700) acciones que representan el 33,33 % del capital social de esta compañía vota a favor; 7.- El Dr. Juan Trujillo Espinel propietario de ciento sesenta y un (161) acciones que representan el 7,66 % del capital social de esta compañía vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionados en cuanto a la moción y su votación, la Secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado 2.100 votos validos a favor de la moción que representan el 100% de los votos validos por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido el Presidente solicita al secretario que se sirva dar lectura al segundo punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones la accionista Sra. Denise Trujillo Espinel eleva a moción que se apruebe el informe de la Gerente General sobre los Estados Financieros de esta Compañía correspondientes al

ejercicio económico del año 2.014. Los socios Dr. Juan Trujillo Espinel e Ing. Francisco Fuentes Kayser expresan que están de acuerdo con la moción y apoyan la misma. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el Secretario informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- La Sra. Alicia Fuentes Morla propietaria de setenta y ocho (78) acciones que representan el 3,71 % del capital social de esta compañía vota a favor; 2.-. El Ing. Francisco Fuentes Kayser, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía vota a favor; 3.- El Sr. Teófilo Fuentes Kayser propietario de seiscientos cuarenta y un (641) acciones que representan el 30,52% del capital social de esta compañía se abstiene de votar por su calidad de Administrador; 4.- La Sra. Maria Kayser N. de Trujillo propietaria de una (1) acción que representan el 0, 04 % del capital social de esta compañía vota a favor; 5.- La Ing. Denise Trujillo Espinel, propietaria de Ciento veinte (120) acciones que representan el 5,71 % del capital social de esta compañía vota a favor; 6.- La Sra. Daniela Trujillo Kayser de Lazo, propietaria de Setecientas (700) acciones que representan el 33,33 % del capital social de esta compañía vota a favor; 7.- El Dr. Juan Trujillo Espinel propietario de ciento sesenta y un (161) acciones que representan el 7,66 % del capital social de esta compañía vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionados en cuanto a la moción y su

votación, la Secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado 2.100 votos validos de los cuales 1.459 son a favor de la moción que representa el 69,47% y 141 abstenciones, por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido el Presidente solicita al secretario que se sirva dar lectura al tercer punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones la accionista Sra. Denise Trujillo Espinel eleva a moción que se apruebe el Balance General y Estados Financieros de esta Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2.014. Los socios Dr. Juan Trujillo Espinel e Ing. Francisco Fuentes Kayser expresan que están de acuerdo con la moción y apoyan la misma. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el Secretario informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- La Sra. Alicia Fuentes Morla propietaria de setenta y ocho (78) acciones que representan el 3,71 % del capital social de esta compañía vota a favor; 2.-. El Ing. Francisco Fuentes Kayser, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía vota a favor; 3.- El Sr. Teófilo Fuentes Kayser propietario de seiscientos cuarenta y un (641) acciones que representan el 30,52% del capital social de esta compañía se abstiene de votar por su calidad de Administrador, 4.- La Sra. Maria Kayser N. de Trujillo propietaria de una (1) acción que representan el 0, 04 % del capital social de esta compañía vota a favor; 5.- La Ing. Denise Trujillo

Espinel, propietaria de Ciento veinte (120) acciones que representan el 5,71 % del capital social de esta compañía vota a favor; 6.- La Sra. Daniela Trujillo Kayser de Lazo, propietaria de Setecientas (700) acciones que representan el 33,33 % del capital social de esta compañía vota a favor; 7.- El Dr. Juan Trujillo Espinel propietario de ciento sesenta y un (161) acciones que representan el 7,66 % del capital social de esta compañía vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionado en cuanto a la moción y su votación, la secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado 2.100 votos válidos de los cuales 1.459 son a favor de la moción que representan el 69,47% de los votos validos y 141 abstenciones, por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido el Presidente solicita al secretario dar lectura al cuarto punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones la accionista Sra. Denise Trujillo Espinel eleva a moción que se designe como Comisario Principal de esta Compañía al Ing. Xavier Lazo G. por el periodo de 2 años. Los socios Dr. Juan Trujillo Espinel e Ing. Francisco Fuentes Kayser expresan que están de acuerdo con la moción y apoyan la misma. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el Secretario informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- La Sra. Alicia Fuentes Morla propietaria de setenta y ocho (78) acciones que representan el 3,71 %

del capital social de esta compañía vota a favor; 2.- El Ing. Francisco Fuentes Kayser, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía vota a favor; 3.- El Sr. Teófilo Fuentes Kayser propietario de seiscientos cuarenta y un (641) acciones que representan el 30,52% del capital social de esta compañía vota a favor; 4.- La Sra. Maria Kayser N. de Trujillo propietaria de una (1) acción que representan el 0,04 % del capital social de esta compañía vota a favor; 5.- La Ing. Denise Trujillo Espinel, propietaria de Ciento veinte (120) acciones que representan el 5,71 % del capital social de esta compañía vota a favor; 6.- La Sra. Daniela Trujillo Kayser de Lazo, propietaria de Setecientas (700) acciones que representan el 33,33 % del capital social de esta compañía vota a favor; 7.- El Dr. Juan Trujillo Espinel propietario de ciento sesenta y un (161) acciones que representan el 7,66 % del capital social de esta compañía vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionado en cuanto a la moción y su votación, la secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado 2.100 votos válidos de los cuales 1.459 son a favor de la moción que representan el 69,47% de los votos validos y 141 abstenciones, por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido el Presidente Ejecutivo manifiesta que de conformidad con el reglamento pertinente deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia de los informes del Gerente General y del Comisario respecto de los Ejercicios Económico del año 2014; c) Balances de los Ejercicios Económicos del año 2014. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ejecutivo concede un receso para elaborar la presente Acta la misma que una vez reinstalada la Junta se da lectura y es aprobada por unanimidad, con

lo cual el Presidente Ejecutivo da por terminada la Junta siendo las 12h40, firmando para constancia todos los asistentes. F) Dr. Juan Trujillo E. f) Sr. Teófilo Fuentes K. f) Sr. Francisco Fuentes K. f) Sra. Alicia Fuentes; f) Sra. María Kayser de Trujillo; f) Sra. Denise Trujillo E. f) Dr. Juan Trujillo B.

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede es fiel transcripción del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EMPROTUR S.A.**, celebrada el día 6 de Marzo de 2015, a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Marzo 6 de 2015


SR. TEOFILO FUENTES KAYSER

GERENTE GENERAL-SECRETARIO